



Alcaldía Venustiano Carranza, a 4 de marzo de 2021

Oficio No. AVC/DGDS/0110/2021

LIC. EDMUNDO JACOBO MOLINA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO
NACIONAL ELECTORAL
PRESENTE

2021 MAR 04 5 PM 2 37
Recepción
de documentos
000575

Con fundamento y en atención al Acuerdo IECM/ACU-CG-026/2021, Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que, en cumplimiento a la resolución dictada por el Tribunal Electoral de la Ciudad de México en el expediente TECDMX-JEL-414/2020, se modifica el Acuerdo IECM/ACU-CG-111/2020, a través del cual se aprobaron las medidas de neutralidad que deberán observar las personas servidoras públicas, así como las medidas de protección para quienes asistan a eventos públicos, con motivo del Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021, en el cual establece que:

4) Las autoridades de las demarcaciones territoriales y del Gobierno de la Ciudad de México responsables de la ejecución de programas y acciones sociales, deberán proporcionar a la persona titular de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral las reglas de operación y el calendario de entrega correspondiente, a efecto de que estén sujetas al escrutinio de los partidos políticos, las coaliciones, las candidaturas, los medios de comunicación, la ciudadanía y de quienes realicen observación electoral.

Por tal motivo, le hago llegar de manera impresa y magnética, las reglas de operación y lineamientos de los programas y acciones sociales respectivamente, para el ejercicio fiscal 2021, y los calendarios de entregas correspondientes, para los efectos a que tenga lugar:

- "APOYO A FAMILIAS RESIDENTES EN LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19".
- "APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS".
- "APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR"
- "ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL".
- "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL".

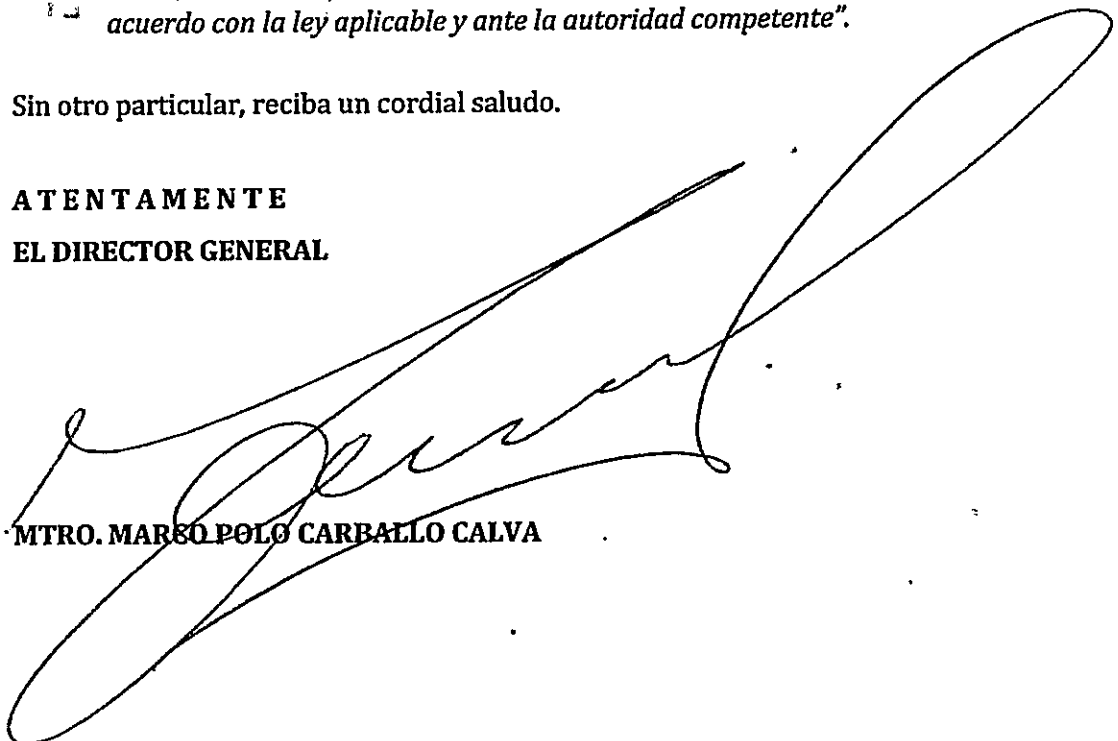


Finalmente, no omito mencionar que en los programas y acciones sociales establecen que:

"Este Programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todas y todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este Programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido del recurso de este Programa en la Ciudad de México, será sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
EL DIRECTOR GENERAL


MTRO. MARCO POLO CARBALLO CALVA

C. c. p. Lic. Julio César Moreno Rivera. - Alcalde en Venustiano Carranza. Para conocimiento.

~~Mtro.~~ Mtro. Mario Velázquez Miranda. - Consejero Electoral Presidente Para conocimiento.

Ing. Norberto Miguel Moreno García. - Vocal Ejecutivo. Para su conocimiento.

MPCC/LMCC



CALENDARIOS DE ENTREGA

Acción social: "APOYO A FAMILIAS RESIDENTES EN LA ALCALDÍA EN VENUSTIANO CARRANZA DERIVADO DE LA EMERGENCIA SANITARIA COVID-19".

Entrega	Fecha
Primera	Marzo de 2021
Segunda	Abril de 2021
Tercera	Mayo de 2021

Programa social: "APOYO A MUJERES EMPRENDEDORAS".

Entrega	Fecha
Única	Mayo de 2021

Programa social: "APOYO A PERSONAS MAYORES FORMADORES DEL HOGAR".

Entrega	Fecha
Única	Mayo de 2021

Programa social: "ATENCIÓN Y ALIMENTACIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE CALLE EN EL CENTRO DE SERVICIO SOCIAL".

Entrega
Por la naturaleza del programa en el cual se plantea apoyar a 35 personas en situación de calle, se realiza una autorización presupuestal para todo el año de 2021.

Programa social: "ALIMENTACIÓN Y ATENCIÓN PARA LOS RESIDENTES DE LA CASA HOGAR ARCELIA NUTO DE VILLAMICHEL".

Entrega
Por la naturaleza del programa en el cual se plantea apoyar a 22 personas residentes en la casa hogar, se realiza una autorización presupuestal para todo el año de 2021.